FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-NC-MC-0063-2026

OBJETO: ***"RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE LLAVES PARA EL MANEJO DE 64 LOCKERS DE EVIDENCIA DIGITAL, PARA EL LABORATORIO DEL GRUPO DE INFORMÁTICA FORENSE CTI.".***

La Fiscalía General de la Nación, con el fin de garantizar los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1[1]. del Decreto 1082 de 2015, habiéndose determinado la necesidad de: **1)** cambiar los integrantes del comité evaluador técnico; **2)** señalar la ubicación de la pantalla e incorporar una imagen de referencia con las dimensiones máximas requeridas en el **Anexo No 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS**, así mismo; **3)** que con ocasión a las observaciones recibidas por parte de **AXON TECH S.A.S.** el comité técnico solicitó ampliar la fecha de la visita técnica establecida en el cronograma de la **INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-NC-MC-0063-2026,** en el siguiente sentido:

PRIMERO: MODIFICAR parcialmente el numeral **3.19. Comité Evaluador**, de la **INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-NC-MC-0063-2026** en el sentido de cambiar el comité evaluador técnico, la cual quedará así:

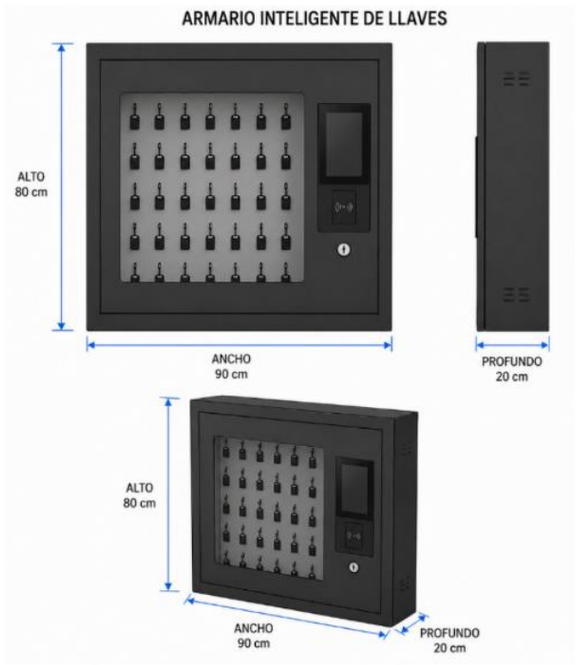
COMITÉ	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y DEPENDENCIA
Comité técnico	**SANTIAGO ANDRÉS BAQUERO CORTES**	**Técnico Investigador I** Grupo De Informática Forense
	ANA MARIA ARDILA PACHECO	**Técnico Investigador I** Grupo De Informática Forense

"

SEGUNDO: MODIFICAR parcialmente el apartado "**Requisitos específicos"** del **Anexo No 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS** del Documento complementario a la **INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-NC-MC-0063-2026,** en el sentido de indicar la ubicación de la pantalla e incorporar una imagen de referencia con las dimensiones máximas requeridas, así:

	SISTEMA COMPUESTO POR			CANTIDAD
Requisitos específicos	**Ítem**	**Característica**	**Requisitos Técnicos**	
	1	Sistema Control automático de llaves	**(…)** **Display:** Pantalla inteligente con tamaño de mínimo 5' pulgadas que, permita la identificación del usuario registrado y posición asignado de llavero. (externo al armario. en la puerta o al costado del armario)	1

[1] **Modificación de los pliegos de condiciones:** (…) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (…) La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación (…).*

	(…) Imagen de referencia – dimensiones máximas (espacio disponible): 

TERCERO: Modificar parcialmente el numeral 3.16 **"CRONOGRAMA"** del documento complementario a la Invitación Pública Electrónica de Mínima Cuantía No. **FGN-NC-MC-0063-2026**, quedando de la siguiente manera:

ETAPA DE LA INVITACIÓN	CRONOGRAMA	LUGAR
Visita técnica.	28 de septiembre de 2026 **Hora:** 10:00 a.m.	La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** agendará una visita de carácter técnico para los proponentes interesados al inmueble ubicado en Bunker de la Fiscalía General de la Nación, en la avenida calle 24 No. 52-01 (Ciudad Salitre), para que los interesados en participar el ´ en el proceso de **RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE LLAVES PARA EL MANEJO 64 LOCKERS DE EVIDENCIA DIGITAL PARA EL LABORATORIO DEL GRUPO DE INFORMÁTICA FORENSE CTI** a fin de que puedan determinar las características, condiciones para el desarrollo, ajuste, instalación y correcto funcionamiento de los sistemas y demás aspectos relevantes que puedan influir, tanto

ETAPA DE LA INVITACIÓN	CRONOGRAMA	LUGAR
		dentro de la preparación de la propuesta como de la ejecución del contrato, esta visita se llevará a cabo en un solo día de acuerdo al cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo. A esta visita solo podrán asistir los proponentes quienes hayan suscrito previamente el Acuerdo de Confidencialidad para la entrega de la documentación técnica de cada uno de los sistemas integrados. Para la visita técnica, es necesario que el proponente entregue al momento de la visita técnica, carta de autorización firmada por el representante legal de la firma interesada, en donde indique número de cedula y nombre de quienes asistirán. **El número máximo de personas por proponente será de dos (2).** La visita técnica se establecerá en las siguientes condiciones: **1.** La visita técnica se debe solicitar con un (1) día de anticipación a los correos electrónicos sandra.laiseca@fiscalia.gov.co, Santiago.baquero@fiscalia.gov.co, relacionando el nombre de la empresa interesada, nombre y cedula personas que asisten, a fin de programar autorización de ingreso a las instalaciones, a quienes se les responderá por esa misma vía. **2.** Para realizar la visita, se podrá ingresar solamente con libreta de apuntes y esfero y/o lápiz, se prohíben las cámaras fotográficas, dispositivos electrónicos, memorias USB y teléfonos celulares. **3.** La Entidad dispondrá de un funcionario del grupo del Laboratorio de Informática forense quien será el

ETAPA DE LA INVITACIÓN	CRONOGRAMA	LUGAR
		encargado de atender dudas y realizar el acompañamiento a la visita. **4.** La visita técnica, se realizar en la Diagonal 22 b 52 – 01 bloque L piso 5, Laboratorio de Informática Forense, en el horario de 8:00 AM a 12:00 AM y de 2:00 pm a 4:00 pm. Las siguientes son las condiciones de ingreso a la Entidad: 1. Para ingresar, el personal previamente autorizado por el proponente interesado deberá registrarse en las instalaciones de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN por la recepción, cumpliendo el proceso normal. 2. A la salida deberá hacer el respectivo registro en la recepción del Búnker. Se recomienda que las personas que realicen la visita técnica al lugar donde serán instalados los sistemas integrados solicitados para el Grupo de Laboratorio de Informática Forense, sea personal idóneo en la instalación de cada uno de los ítems descritos. **LA VISITA DE VALORACION TÉCNICA Y DEL LUGAR DONDE SERÁN INSTALADOS LOS SISTEMAS DESCRITOS, NO ES OBLIGATORIA, PERO POSTERIORMENTE EL PROPONENTE NO PODRÁ ESGRIMIR ESTO COMO EXCUSA PARA INDICAR EL DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SITIO, DE TODAS MANERAS, ES RESPONSABILIDAD DE CADA PROPONENTE INFORMARSE DE LAS CONDICIONES RELEVANTES DEL SITIO DONDE SERÁ INSTALADOS LOS**

ETAPA DE LA INVITACIÓN	CRONOGRAMA	LUGAR
		COMPONENTES DEL GRUPO 1 Y GRUPO. **NOTA:** Se recuerda que el acceso a las instalaciones de esta Entidad, es dispendiosa y demorada, dadas las condiciones de seguridad propias, por ello se recomienda presentarse con la debida antelación a la hora de iniciación de la visita técnica. **RESPONSABILIDAD DE CADA PROPONENTE INFORMARSE DE LAS CONDICIONES RELEVANTES DE LOS SITIOS DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO EL SISTEMA.** **NOTA**: Se recuerda a los interesados en participar en el proceso de selección, que el acceso a las instalaciones de esta Entidad es dispendiosa, dadas las condiciones de seguridad propias de su razón de ser, por ello se recomienda presentarse con la debida antelación a la hora de iniciación de la visita.
Fecha máxima para presentar observaciones y manifestación de los interesados en limitar la presente invitación a Mipyme Colombianas.	28 de septiembre de 2026 **Hora:** Hasta las 23:59	Portal Único de Contratación, SECOP II.
Publicación de aviso de limitación o no de la presente invitación a Mipyme Colombianas.	29 de septiembre de 2026 **Hora:** Hasta las 23:59	Portal Único de Contratación, SECOP II
Fecha máxima para publicar respuestas a las observaciones.	30 de septiembre de 2026 **Hora:** Hasta las 23:59	Portal Único de Contratación, SECOP II
Expedición de adendas antes del cierre. (**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015)**[2]	30 de septiembre de 2026 **Hora:** Hasta las 19:00	

[2] "*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (…) La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación (…)*"

ETAPA DE LA INVITACIÓN	CRONOGRAMA	LUGAR
Plazo máximo para presentar propuestas.	02 de octubre de 2026 **Hora:** Hasta las 10:00	Portal Único de Contratación, SECOP II
Información de situaciones de control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024	05 de octubre de 2026 **Hora:** Hasta las 15:00	Portal Único de Contratación, SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación	Entre el 02 y 05 de octubre de 2026	Comités de Evaluación.
Publicación de los informes verificación de requisitos habilitantes y el consolidado.	05 de octubre de 2026 **Hora:** Hasta las 23:59	Portal Único de Contratación, SECOP II
Traslado de los informes de verificación de requisitos habilitantes. Plazo máximo para presentar subsanaciones.	06 de octubre de 2026 **Hora:** Hasta las 23:59	Portal Único de Contratación, SECOP II
Publicación de las respuestas dadas a las observaciones presentadas durante el traslado de los informes de verificación de requisitos habilitantes.	08 de octubre de 2026 **Hora:** Hasta las 23:59	Portal Único de Contratación, SECOP II
Aceptación de la oferta	12 de octubre de 2026 **Hora:** Hasta las 23:59	Portal Único de Contratación, SECOP II

Las demás condiciones no modificadas mediante el presente acto administrativo continúan vigentes.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Claudia Patricia Vargas Izquierdo- Contratista- SGC		25/09/2026
Revisó	Sebastián Camilo Calderón - Profesional de Gestión II (E) - SGC		25/09/2026
Aprobó	Laura Jicela Téllez González - Subdirectora Nacional de Gestión Contractual	Firmado SECOP II	25/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			